



ZEMPOALA, HIDALGO., A 22 DE JUNIO DEL 2021

NO. DE OFICIO ~~075~~ / 2021

DM-1009/2021

**C. ARGELIA PEÑA SANCHEZ  
ZEMPOALA HGO  
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LO ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO, CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO A LAS LEYES DE MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTICULO 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ARTICULO 1 Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL MAGUEY DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 163 DE LAS FACULTADES DE H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

**POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE  
SE AUTORIZA LA PODA DE 3 ARBOLES**

UBICACIÓN DEL ÁRBOL	CALLE MORELOS ZEMPOALA
ESPECIE	CIPRES
MOTIVO DE LA PODA	ESTAN FRACTURANDO UNA BARDA

NOTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL DOCUMENTO TIENE LA VIGENCIA DE **30 DIAS** A PARTIR DE LA EXPEDICION DE DICHO DOCUMENTO.

EL CIUDADANO SE COMPROMETE A DONAR 6 ARBOLES DE TIPO TRUENO DE 1.5 MTROS DE ALTO CON LA FINALIDAD REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL, DICHS ARBOLES SE COMPROMETE A TRAERLOS EL DIA 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ANTE ESTA OFICINA.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIA ESTHER CUILLAS ALVAREZ  
DIR. DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
2020 - 2024**



Recibi oficio  
22 Jun. 2021